



Ref.: Expte. N° 11-08-55935

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 27 de marzo de 2009

VISTA:

La nota presentada por la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Facultad, por la que solicita la anulación del Acta de Exámenes de la materia Fundamentos de la Contabilidad – Segunda Parte, de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, asentada en el Libro 280, Acta 205 de fecha 2 de setiembre de 2008;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido en razón de que por un error se envió a la Dirección de Enseñanza por segunda vez, ya que originalmente estaba asentada con fecha 21 de diciembre de 2007;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que ha estado desactivado el control para detectar la reproducción de notas de exámenes, lo que ha ocasionado el error mencionado, debiendo ser compuesta la situación a fin de que no se consignen notas duplicadas en la actuación académica de los alumnos;

Que obra informe de Dirección de Enseñanza corroborando lo antedicho; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la anulación del Acta de Exámenes de la materia Fundamentos de la Contabilidad – Segunda Parte, de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, asentada en el Libro 280, Acta 205 de fecha 2 de setiembre de 2008.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 123 /2009

Catalina L. ALBERTO DE AZCONA
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS